

RESOLUCION Nº 031/2016

Paraná, 4 de Marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita del Ministerio Público de la Jurisdicción Paraná, habiéndose propuesto la Agente Fiscal Suplente Dra. Laura Ines Cattaneo, al Sr. Walter Emanuel Perazzo, D.N.I. 35.441.552, domiciliado en calle La Rioja Nº 700 de la ciudad de Paraná, estudiante avanzado de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Sr. **WALTER EMANUEL PERAZZO**, D.N.I. 35.441.552 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que
efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.


~~J. A. DE ANTONIO MARTINEZ GARCIA~~
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se debieron oficiar N° 114 al STJ. y N° 115 a la
UPI. Buenos Aires.


OSCAR ADRIAN DOSI
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL

PARANA, 26 de febrero de 2016.-

AL SR.
PROCURADOR GENERAL DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
SU DESPACHO.-

LAURA IRENE CATTANEO, Agente Fiscal Suplente, tiene el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la designación como practicante del **Sr. Walter Emanuel Perazzo**, DNI N° 35.441.552, soltero, domiciliado en calle La Rioja N° 700 de esta ciudad, estudiante de abogacía en la UCA de esta ciudad -actualmente le restan 2 materias para recibirse-; en razón del cúmulo de trabajo de esta Fiscalía que tiene asignada la finalización de las causas que tramitan en los Juzgados de Transición de esta ciudad.

Pongo en su conocimiento que el Sr. Perazzo ya se desempeñó como practicante en esta Fiscalía a mi cargo, desde octubre de 2014 hasta marzo de 2015, habiendo demostrado condiciones de idoneidad suficientes, responsabilidad, contracción y disposición para el trabajo.

A la espera de una respuesta favorable, lo saludo muy atentamente.-



LAURA IRENE CATTANEO
AGENTE FISCAL